

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	165.472.737.654	165.472.737.654	79.821.624.032	48 %	78.850.518.856	971.105.176
01	Gestión Administrativa	108.872.021.046	108.872.021.046	60.902.927.073	56 %	60.073.902.289	829.024.784
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	48.789.715.102	65 %	48.299.918.663	489.796.439
200 Servicios No Personales		18.600.344.330	18.600.344.330	7.501.236.081	40 %	7.285.052.613	216.183.468
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.195.518.500	4.195.518.500	1.473.133.699	35 %	1.350.088.822	123.044.877
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		8.310.714.734	8.310.714.734	3.138.842.191	38 %	3.138.842.191	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	10.305.878.476	10.305.878.476	551.555.944	5 %	434.883.703	116.672.241
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	308.615.323	18 %	209.591.992	99.023.331
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.348.540	1.281.348.540	93.413.348	7 %	75.764.438	17.648.910
500 Inversión Física		7.294.200.000	7.294.200.000	149.527.273	2 %	149.527.273	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	12.235.919.330	12.235.919.330	4.611.972.804	38 %	4.592.116.086	19.856.718
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	229.411.524	12 %	217.792.033	11.619.491
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	191.099.915	10 %	182.862.688	8.237.227
500 Inversión Física		8.350.000.000	8.350.000.000	4.191.461.365	50 %	4.191.461.365	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	1.970.057.612	18 %	1.964.506.179	5.551.433
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	1.405.489.757	74 %	1.399.938.324	5.551.433
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	564.567.855	6 %	564.567.855	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	22.903.235.597	22.903.235.597	11.785.110.599	51 %	11.785.110.599	0
500 Inversión Física		15.750.000.000	15.750.000.000	4.643.147.729	29 %	4.643.147.729	0
900 Otros Gastos		7.153.235.597	7.153.235.597	7.141.962.870	100 %	7.141.962.870	0
SUB TOTAL		165.472.737.654	165.472.737.654	79.821.624.032	48 %	78.850.518.856	971.105.176

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	3.000.000.150	55 %	3.000.000.150	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	3.000.000.150	55 %	3.000.000.150	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	3.000.000.150	55 %	3.000.000.150	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	3.000.000.150	55 %	3.000.000.150	0

TOTAL DE ENTIDAD	170.950.633.049	170.950.633.049	82.821.624.182	48 %	81.850.519.006	971.105.176
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	-------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

